

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

1662 / CONCON,
DECRETO REGISTRADO N°

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
11. Ord. N° 046/2023 de fecha 18 de mayo del año 2023, de coordinadora SAR.
12. Certificado disponibilidad presupuestaria N°608 de fecha 23 de mayo del año 2023.
13. Curriculum vitae, carnet de identidad, certificado de título, declaración jurada, certificado de nacimiento, certificado de situación militar, certificado EUNACOM, informe de antecedentes.
14. Certificados de documentación de fecha 24 de mayo de 2023.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el SAR del CESFAM de Concón, a los siguientes servidores:

APOYO MEDICO SAR					
FUNCION	CARGO	NOMBRE	HORAS	DESDE	HASTA
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	ALMONACID ESPINOZA JOAQUIN	10	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	BRAVO AGUIRRE JUAN PABLO	1	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	FLORES SIRIT ROBERTA	14	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	GUERRA CISTERNAS PABLO	40	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	JURADO ARTURO JOHNNY	25	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	PRIMERA VELASQUEZ ROLANDO	2	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	RIOS SAN MARTIN GERMAN	4	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	RUIZ WIEGAND SANTIAGO	6	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	TELLEZ DÁBREU DE PAULO M.	10	01.05.2023	31.05.2023
APOYO MEDICO SAR	MEDICO	TRABUCO LEIVA CAMILA	11	01.05.2023	31.05.2023

2. Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento
- 4.- **NOTIFIQUESE** a la Secretaria Municipal.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE CONCON

Dirección de Control		
Objetado	Observado	Retenido
		2 MAY 2023

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD
- > INTERESADO

MCD/evp.